

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	63
		Fecha del informe	20/05/2025

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	--	--------------------

3	ANTECEDENTES
<p>* Con fecha 04.03.2025 se convocó el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-CS-MDLA-I CONVOCATORIA. Para la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE GALONES DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 84 OCTANOS) PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS"</p> <p>*Con fecha 05.03.2025 se inicio la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, culminando el 12.03.2025</p> <p>*Con fecha 13.03.2025 se realizó la apertura de ofertas y el periodo de lances.</p> <p>*Con fecha 13.03.2025 se otorga la buena pro a la empresa PETRO CABALLO COCHA.</p> <p>*En la etapa de perfeccionamiento de contrato, se identificó un vicio referente a la inhabilitación temporal del postor adjudicado .</p> <p>* En ese contexto se solicitó la Nulidad de oficio, retroyéndose a la etapa de Buena Pro, con Resolución N° 122-2025-A-MDLA., de fecha 14 de abril de 2025.</p> <p>*con Resolución Gerencial N° 031.2025-GM-MDLA SE SOLICITA LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.</p> <p>* Con fecha 19 de junio se el procedimiento de selección es declarado <b>DESIERTO, por no existir dos (02) ofertas válidas.</b></p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE GALONES DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 84 OCTANOS) PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-1-2025-CS-MDLA1-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE GALONES DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 84 OCTANOS) PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron dos (02) ofertas, sin embargo no cumplen con la condición Subasta Inversa Electrónica, en cuanto a la de existencia de dos (02) ofertas validas.		X
El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
---	--	--

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	.....[ 7 ]

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:

7.1	El valor ..... [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	.....[ 9 ]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	..... [ 10 ]

**8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:**

- 1.- Se solicite al área usuaria, informar si persiste la necesidad de contratación de la adquisición objeto de la convocatoria.
  - 2.- En caso persista la necesidad, se solicite al área usuaria evalúe la necesidad de reformular y/o actualizar los términos de referencia teniendo en cuenta los motivos que causaron la declaratoria de desierto.
- Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS  
FRANCISCO DE ORELLANA - RIO NAPO

**CPC. KETTY LENIRA DA COSTA RODRIGUEZ**  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**